

DECRETO

A la vista de los siguientes antecedentes que constan en el expediente 1804/2022

Visto el Decreto nº 2022-1535 de 25 de noviembre de 2022 de aprobación de Bases reguladoras mediante proceso excepcional de estabilización por concurso y acceso libre para la convocatoria y selección de ocho plazas vacantes de operario de servicios múltiples, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza núm. 277, de 2 de diciembre de 2022, y extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 314, de 31 de diciembre de 2022 que abre la fecha de presentación de instancias.

Visto el Decreto de alcaldía nº 2023-0446 de 31 de marzo de 2023 de aprobación de listas definitivas, nombramiento miembros Tribunal selección y fijación fecha y hora para a valoración del concurso,

Vista el Acta del Tribunal de 19 de abril de 2023, de valoración del concurso.

Vista la propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación, con mayor puntuación y poder formalizar el correspondiente contrato de las plazas ofertada, conforme a la base octava., de acuerdo con el acta del tribunal de fecha 16 de mayo de 2023:

- **Cinco plazas Operario de Servicios Múltiples, PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: Ficha RPT núm. 28:**

ORDEN PUNTOS	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional	Meritos académicos				TOTAL
			cursos formación	exámenes aprobados		mayor titulación	
				proceso completo	ejercicios parciales		
1	BIENZOBAS LIGORRED, ANTONIO	60,00	20,00	0,00	0,00	0,00	80,00
2	BLASCO CABEZUELO, LORENZO	60,00	7,00	0,00	0,00	5,00	72,00
3	MORTE MARTES, DANIEL	48,00	16,75	0,00	0,00	5,00	69,75
4	MONCLÚS MONREAL, CARLOS	60,00	6,25	0,00	0,00	0,00	66,25
5	LADRERO CANALES, GUILLERMO	39,50	20,00	0,00	0,00	5,00	64,50
6	EMBID NAVARRO, JESÚS	40,50	16,00	0,00	0,00	5,00	61,50
7	RUBERTE JORGE, ARTURO	37,50	11,25	0,00	0,00	5,00	53,75

- **Tres plazas Operario de Servicios Múltiples, PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEPORTES. Ficha RPT núm. 62**

ORDEN PUNTOS	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional	Meritos académicos				TOTAL
			cursos formación	exámenes aprobados		mayor titulación	
				proceso completo	ejercicios parciales		
1	BIENZOBAS LIGORRED, ANTONIO P.	60,00	20,00	0,00	0,00	0,00	80,00
2	LADRERO CANALES, GUILLERMO A.	39,50	20,00	0,00	0,00	5,00	64,50

Visto el Decreto 2023-1124, de 28 de julio de 2023, por el que se propone la contratación de 8 operarios de servicios múltiples,



Expte. 1804/2022

Vistos los escritos de renuncia a la plaza de operario de servicios múltiples- personal limpieza y mantenimiento Ficha RPT núm. 28, por haber optado a las plazas de operario de servicios múltiples-personal de mantenimiento deportes, ficha RPT núm. 62, presentados por los aspirantes con DNI 17****84P y DNI 73****74B, mediante escritos presentados con Registro de Entrada núm. 2023-E-RC-3100 y 2023-E-RC-3107 respectivamente, de fecha 4 de agosto de 2023,

Vista la base 8.2 de las bases que rigen la convocatoria, y en base al acta del tribunal de fecha 16 de mayo de 2023, por la que se establece la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por haber obtenido 50 o más puntos en el concurso.

De conformidad con el artículo 21.1h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, , se emite la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Aceptar la renuncia y declarar decaídos en su derecho de los aspirantes con DNI 17****84P y DNI 73****74B, a la plazas de Operario de Servicios Múltiples (Ficha RTP núm. 28), por haber optado a las plazas de Operario de Servicios Múltiples (Ficha RPT núm. 62)

Segundo.- Elevar propuesta de contratación a favor los siguientes aspirantes, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego en las plazas de Operario de servicios múltiples, perteneciente a la Escasa de Administración Especial, Subescala servicios especiales, Grupo AP, con complemento de destino y específico según la Relación de Puestos de Trabajo vigente en el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego fichas 28:

Cinco plazas Operario de Servicios Múltiples, PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: Ficha RPT núm. 28: CD 10, CE 425 puntos

EMBID NAVARRO, JESÚS
RUBERTE JORGE, ARTURO

Tercero.- Publicar la presente resolución, requiriendo a los aspirantes propuestos para que el **plazo de diez días naturales**, presenten en el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria (titulación original, certificado o informe médico...)

Quien dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presentara la documentación o el resultado de la documentación aportada fuera no apto no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia. (Todo ello sin perjuicio de someterse a reconocimiento médico en la mutua), siendo de aplicación lo dispuesto en la base octava de las bases que rigen la convocatoria.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<https://villanuevadegallego.sedelectronica.es/>].



Expte. 1804/2022

En Villanueva de Gállego, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE
Documento firmado electrónicamente
Fdo. Mariano Marcén Castán

